



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE DICIEMBRE DE 2024

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Abel Ulises Vera Irún, siendo las 18.00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto y al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno en primera convocatoria, los concejales/as Gloria Giménez, Ana M^a Morte y Jorge Sofin. No asisten Cristina Lázaro, Alberto París y M^a Victoria Villanueva, que excusa su no asistencia.

Se hallan por tanto presentes, al comienzo de la sesión, los cuatro de los siete miembros, que legalmente componen la Corporación, que constituyen quórum suficiente.

La Corporación está asistida por Dña. Clara Baringo Zueras, que da fe del acto.

Constituido por tanto el Pleno, con mayoría legal y con los requisitos formales exigibles, por la Presidencia se declara abierta la sesión disponiendo se inicie la lectura de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Examinado el borrador del acta de la sesión ordinaria de 3 de septiembre, de la que se entregó copia junto con la convocatoria de la sesión, y encontrado conforme, es aprobada por unanimidad.

Presupuesto General del Ejercicio 2025

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El Alcalde expone el contenido principal del presupuesto general del ejercicio 2025, que sigue las líneas del ejercicio anterior.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del Presupuesto General de esta Entidad Local de Novillas elaborado para el ejercicio 2025, al que se acompaña la documentación prevista en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 18 y s.s. del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.



Visto el Informe de Secretaría – Intervención de 25 de noviembre de 2024, en el que se informa favorablemente el expediente, y el cumplimiento de los de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda.

Visto lo previsto en el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con las atribuciones otorgadas al Pleno por los artículos 22.2.e)- i) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 29.2.e)- II) de la Ley 7/1999, de 9 de abril de Administración Local de Aragón; el Pleno, por unanimidad, que constituye mayoría suficiente, acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2025, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	189.400,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	292.731,85
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.300,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	5.000,00
6	INVERSIONES REALES	102.678,98
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		625.110,83

+

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	198.700,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.300,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	68.850,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	229.681,85
5	INGRESOS PATRIMONIALES	41.600,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	83.978,98
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		625.110,83

SEGUNDO. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

TERCERO. Aprobar la plantilla de personal de la corporación.



Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Novillas
A) <u>Funcionarios</u> de Carrera Escala de <u>Funcionarios</u> de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Subescala Secretaría – Intervención. Grupo A1/A2. 1 plaza, titular en comisión de servicios, cubierta en interinidad Escala de Administración General. Subescala subalternos. Alguacil Voz-Pública. Grupo E. 1 plaza vacante, cubierta en interinidad.
B) Personal Laboral Fijo Operario de Servicios múltiples. 1 plaza. Jornada completa. Cubierta Limpiadora. 1 plaza. Jornada completa. Cubierta. Profesora de Educación infantil. 1 plaza. Jornada parcial 30h/semana. Cubierta Peón Servicios Múltiples. 1 plaza. Jornada parcial 30h/semana. Cubierta.
Resumen <u>Total</u> Funcionarios: 2 <u>Total</u> Personal Laboral fijo: 4 <u>Total</u> Personal Laboral temporal: 0

CUARTO. Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2025.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado y a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón.

Plan Anual Normativo 2025	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Alcalde expone que con fecha 21 de noviembre del 2024, por parte de Secretaría, se consulta a la Alcaldía, que ordenanzas y/o reglamentos que tienen previsto tramitar —aprobar, modificar o derogar en el ejercicio—, en aras de aprobar el Plan Anual Normativo 2025. Siendo necesario modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa del Servicio de recogida de basuras y residuos sólidos; para adaptarla a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Estando de acuerdo los miembros de la Corporación, el Pleno, en virtud del artículo 22 de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por unanimidad acuerda:

PRIMERO. Aprobar el Plan Anual Normativo 2025 que comprende las siguientes:



Modificaciones de instrumentos normativos municipales: *Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa del Servicio de recogida de basuras y residuos sólidos.*

Derogaciones de instrumentos normativos municipales: *no se prevén.*

SEGUNDO. Difundir el contenido del presente acuerdo, en cumplimiento del principio de transparencia, y de lo previsto en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante la publicación permanente en el portal web municipal, de conformidad con los artículos 5 y siguientes de la Ley 19 /2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y 11 y siguientes de Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Canon Campo Lugar	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la relación elaborada de los obligados al pago del canon del censo de Capo Lugar, como titulares actuales de las parcelas rústicas que fueron objeto de cesión por la Junta de Propios de este Ayuntamiento, mediante sorteo celebrado el día 1º de mayo de 1818, según consta en el expediente que obra en este Ayuntamiento y que se inició con fecha 11 de noviembre de 1817.

El Pleno, acuerda:

PRIMERO. Fijar el canon tipo para el presente año en 2,25 €/hanega, es decir sin incremento alguno respecto del fijado en el ejercicio anterior.

SEGUNDO. Destinar el importe de su recaudación, como es tradición histórica inmemorial en el Municipio, a sufragar el aperitivo popular que ofrece el Ayuntamiento el día 14 de diciembre de cada año, con ocasión de la celebración de la Festividad del Patrono de la localidad San Nicasio.

Programa de fiestas San Nicasio y Navidad	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Alcalde da cuenta del Programa de actos a desarrollar con motivo de las Fiestas en honor del Patrón del Municipio, San Nicasio y durante las navidades. El Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el Programa de Actos oficiales a celebrar con motivo de las Fiestas en honor del Patrón de la localidad San Nicasio, los días 13 a 15 de diciembre de 2024; y durante las navidades.

SEGUNDO. Facultar a la Alcaldía tan ampliamente como en derecho proceda para gestionar, formalizar y suscribir cuantos trámites y documentos resulten necesarios para el adecuado cumplimiento del presente acuerdo.

Creación de una Asociación de Municipios por la Promoción Turística del Camino Ignaciano	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento



Dada cuenta de la voluntad del Ayuntamiento de Novillas de formar parte de la Asociación de Municipios para la promoción Turística del Camino Ignaciano, y de ser uno de los miembros fundadores y socio de pleno derecho de la citada Asociación. El Alcalde expone lo siguiente:

1 , En 2015, los ayuntamientos de Manresa, Azpeitia, Alcarrás, Lleida, Palacio de Anglesola, Almadraba de Seana, Bellpuig, Verdú, Tárrega, Cervera, Ondara, Veciana, Jorba, Igualada, Castellolí, Bruc, Castellbell y el Vilar y Castellgalí; así como las entidades, la Compañía de Jesús, el Patronato de la montaña de Montserrat, ARSA (empresa gestora del monasterio de Montserrat), el Consejo Comarcal del Bages, y la Fundación La Cova, firmaron un convenio para sumar voluntades con el objetivo de impulsar y potenciar un itinerario cultural y turístico centrado en la ruta que recorrió San Ignacio en 1522, entre las localidades de Azpeitia y Manresa, llamado Camino Ignaciano, Mediante una actuación conjunta de los territorios y entidades vinculadas en defensa y promoción de los recursos turísticos, históricos, culturales y económicos de cada uno de ellos.

2. Entre los años 2016 y 2020 se producen diferentes encuentros entre los ayuntamientos de Manresa y Azpeitia para poner en común acciones y sumar sinergias para promover e impulsar el itinerario cultural y turístico en torno al Camino Ignaciano.

3. En 2021 se constituye un grupo de trabajo entre los ayuntamientos de Manresa y Azpeitia para profundizar en la colaboración y sumar esfuerzos por la promoción del Camino Ignaciano en ambas ciudades, como cabeceras del Camino, con el objetivo de desarrollar actividades y conseguir recursos para alcanzar estos objetivos.

4. Para continuar dando impulso al proyecto, durante los años 2023 y 2024, el Ayuntamiento de Manresa ha celebrado reuniones con 60 representantes municipales de las diferentes localidades por donde transita el Camino Ignaciano, abarcando 8 provincias (Guipúzcoa, Álava, La Rioja, Navarra, Zaragoza, Huesca, Lleida y Barcelona) y 5 comunidades autónomas (Cataluña, Aragón, Navarra, La Rioja y País Vasco).

5. En el transcurso de estos encuentros se ha manifestado la voluntad de crear e impulsar la Asociación de Municipios del camino Ignaciano (AMCI) para articular este trabajo conjunto entre los distintos municipios y conseguir la adhesión de nuevos municipios asociados que se añadan al proyecto. En este contexto se ha redactado un borrador de estatutos de la AMCI con voluntad de que cada ayuntamiento pueda probarlos.

6. Antes de someter estos acuerdos a la aprobación del pleno, dado que la adopción de los acuerdos de creación y/o adhesión a una asociación requieren de la mayoría absoluta de los electos locales para ser adoptados se ha emitido informe previo de secretaría, de acuerdo con lo establecido en el artículo. 3.3 d) del RD 128/2018, de 16 de marzo por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

7. De acuerdo con lo anterior, el acuerdo que se somete a consideración del Pleno incluye el texto de los estatutos de la asociación.

Vista la legislación aplicable y el informe de Secretaría-Intervención, de 27 de noviembre de 2024: así como realizada la tramitación legalmente establecida, el Pleno, por unanimidad, que constituye



mayoría suficiente, de conformidad con lo establecido en el art. 22.2.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 29.2.b de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; acuerda:

PRIMERO. Aprobar la constitución de una asociación que llevará por nombre Asociación de Municipios del Camino Ignaciano en la que el Ayuntamiento de Novillas será uno de los miembros fundadores y socio de pleno derecho.

SEGUNDO. Aprobar el texto de los Estatutos que rigen esta Asociación, y que constan como anexo a esta propuesta.

TERCERO. Proporcionar al Alcalde, o representante del Ayuntamiento en quien se delegue, la firma del Acta Fundacional de la Asociación, así como cualquier otro documento que resulte necesario para su creación y constitución.

CUARTO. Designar al Alcalde D. ABEL ULISES VERA IRÚN, con DNI 72995342N como representante del Ayuntamiento de Novillas en la Asociación.

QUINTO. Exponer al público el presente acuerdo así como los estatutos, al objeto de presentación de alegaciones, durante el plazo de treinta días mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de la corporación. En caso de que transcurrido dicho plazo no se presente alegación alguna, el acuerdo de constitución de la asociación y los estatutos se entenderán definitivamente aprobados.

QUINTO. Delegar en el Ayuntamiento de Manresa la publicación en el BOE del anuncio de exposición pública del presente acuerdo y de los estatutos.

SEXTO. Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Manresa.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dar cuenta de la remisión de los informes de ejecución del pto. y PMP

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

En cumplimiento de lo previsto en art.4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera..

Se ha presentado el estado de ejecución del 3º trimestre, siendo el PMP 8,28 días.



Igualmente se informa que desde el anterior pleno se han remitido a las Administraciones competentes:

-Coste efectivo de los servicios públicos del ej. 2023

Registro de facturas de gastos

Desde la anterior sesión plenaria se han registrado facturas por importe de 138.571,72 euros, las que el Ayuntamiento se encuentra al corriente de pago.

Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía

Decreto	Fecha	Resumen
248	27/08/2024	Aprobar Modificación presupuestaria 8/2024. Transferencia de crédito entre partidas de misma área de gasto
249	27/08/2024	Declaración de inexistencia de parcelación, para dar lugar a dos fincas rústicas
250	27/08/2024	Relación de gastos núm. 21/2024
251	29/08/2024	Convocatoria de Sesión Plenaria Ordinaria 03/09/2024
252	29/08/2024	Aprobar productividad funcionarios mes de agosto 2024
253	29/08/2024	Aprobar Nóminas del personal mes de agosto 2024
254	30/08/2024	Dejar sin efecto la convocatoria de sesión ordinaria del Pleno para el día 3 de septiembre y Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el 5 de septiembre, por motivos de agenda de Alcaldía
255	30/08/2024	Adjudicar CMSum Sustitución luminarias LED Centro Cívico Fuerte
256	30/08/2024	Adjudicar contrato de servicio asistencia de personal sanitario. Festejos taurinos populares Fiestas en honor a la Virgen del Rosario
257	30/08/2024	Modificación presupuestaria 10/2024. Generación de créditos: pacto de Estado contra la Violencia de Género y Plan Conciliación Familiar DPZ
258	02/09/2024	Padrón tasa por prestación del servicio Escuela Municipal de Educación Infantil - septiembre 2024
259	02/09/2024	Liquidación ICIO y tasa servicios urbanísticos. Comunicación Previa de obras en C/ XXXXXXX
260	02/09/2024	Delegar en D. Jorge Sofín Irún, Primer Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, del 21 de septiembre al 6 de octubre de 2024, ambos inclusive, por ausencia del Alcalde



261	05/09/2024	Relación de gastos núm. 22/2024
262	05/09/2024	Aprobar la certificación núm. 2 de obras de Rehabilitación Integral de Vivienda Municipal
263	06/09/2024	Adjudicar CMSum 22/2024 Servicio de tala de árboles en Parque Río Ebro
264	06/09/2024	Aprobar la propuesta de gastos Anticipo de Caja Fija núm. 10 /agosto-2024
265	09/09/2024	Aprobar la Relación de gastos 23/2024
266	09/09/2024	Liquidación ICIO y tasa servicios urbanísticos
267	10/09/2024	Solicitar Subvención para la realización de actividades en el Plan de Subvenciones para la Prevención Atención de la Soledad en las Personas Mayores
268	11/09/2024	Adjudicar CMServ25/2024 Alquiler equipo de sonido e iluminación, sonorización Copacabana + Discomóvil + Actuación DJ Zalaya (Fiestas del Rosario)
269	11/09/2024	Adjudicar CMServ 25/2024 Taller de Cabezudos
270	11/09/2024	Adjudicar CMServ 24/2024 Actividades y animación infantil Día del Niño
271	11/09/2024	Adjudicar Contrato menor de servicio de Redacción de Proyecto técnico, estudio de seguridad y salud. Rehabilitación de vivienda municipal 1ª planta. Calle Huertos
272	12/09/2024	Solicitar a Diputación Provincial de Zaragoza subvenciones Plan PLUS 2025
273	12/09/2024	Formalización de contrato laboral de sustitución
274	12/09/2024	Formalizar contrato laboral para sustitución de trabajador por vacaciones
275	12/09/2024	Aprobar la reposición de fondos del Anticipo de Caja Fija 10 /Agosto-2024
276	13/09/2024	Adjudicar CMSum27/2024 Alquiler de sanitarios portátiles
277	13/09/2024	Formalizar contrato laboral de operario de servicios múltiples, para refuerzo en tareas de montaje y desmontaje de vallado de los festejos taurinos
278	13/09/2024	CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DEL MUNICIPIO
279	13/09/2024	Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía 2024-0267 y solicitar Subvención Plan Soledad No Deseada
280	16/09/2024	Adjudicar CMServ 28/2024 Trashumancia urbana y toro de poliéster embolado de fuego
281	16/09/2024	Aprobar la Relación de gastos 24/2024



282	19/09/2024	Aprobar la cuenta justificativa de la Subvención DUS5000 concedida por el IDAE, para la realización de Proyecto de Autoconsumo Compartido 59,885 KWp
283	19/09/2024	Alta PMH
284	20/09/2024	Alta PMH
285	23/09/2024	Adjudicar CMServ 29/2024 Trashumancia de campo
286	23/09/2024	Aprobar la Relación de gastos num. 25/2024
287	24/09/2024	Solicitar subvención Fondo de Cohesión Territorial 2024 - Rehabilitación vivienda municipal, calle Los Huertos
288	25/09/2024	Solicitar a la Consejería de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, subvención para financiar actuaciones de "Rehabilitación integral de vivienda municipal, calle Los Huertos
289	25/09/2024	Solicitar a la Consejería de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón, subvención para financiar actuaciones de "Mejora de la envolvente térmica del Pabellón Cultural"
290	26/09/2024	Aprobar Nóminas mes de septiembre 2024
291	26/09/2024	Aprobar productividad funcionarios mes de septiembre
292	26/09/2024	Dejar sin efecto el decreto 2024-0277 por estar trabajando la persona contratada y Formalizar contrato laboral de operario de servicios múltiples, para refuerzo en tareas de montaje y desmontaje de vallado de los festejos taurinos
293	26/09/2024	Rectificar error material en relación de nóminas del mes de septiembre de 2024
294	26/09/2024	Padrón fiscal Tasas Escuela Infantil - octubre
295	27/09/2024	SIA 3048112 -- SECRETARÍA -- Expediente 326/2024 -- G50497320 ASOCIACION DE MUJERES LA ESPERANZA -- Cesión Edificio Social a Asociación de Mujeres para comida Fiestas del Rosario --
296	27/09/2024	Aprobar la cuenta justificativa de la subvención Plan de conciliación de la vida familiar, concedida por Diputación Provincial
297	01/10/2024	Aprobar la Relación de gastos núm. 26/2024
298	02/10/2024	Formalización de Contrato laboral sustitución por permiso parental
299	02/10/2024	Liquidación ICIO y tasa servicios urbanísticos
300	02/10/2024	Padrón fiscal inserción de anuncios publicitarios en el Programa Oficial de Fiestas Patronales 2024



301	02/10/2024	Formalizar contrato laboral de sustitución por un día e IT tras intervención quirúrgica
302	03/10/2024	Aprobar la propuesta de pago Anticipo de Caja Fija núm. 11 /septiembre-2024
303	03/10/2024	Solicitar Subvención a Diputación de Zaragoza, Plan Agenda 2030 para colocación de cámaras de vigilancia y construcción de zona infantil en parque Río Ebro
304	04/10/2024	Aprobar la Relación de gastos núm. 27/2024
305	07/11/2024	Aprobar la Relación de gastos núm. 28/2024
306	07/11/2024	Aprobación Nóminas mes de octubre
307	07/11/2024	Aprobación productividad funcionarios mes de octubre
308	07/11/2024	Aprobar cuenta justificativa Subvención Gestión Riesgos de Inundación 2024, concedida por el Instituto Aragonés del Agua
309	08/11/2024	Tasas Escuela Infantil - noviembre
310	08/11/2024	Cesión Pabellón Cultural Grupo Scout Cachimalla 441 --
311	08/11/2024	Cesión Fuerte Asociación de Mujeres La Esperanza --
312	11/11/2024	Aprobar la cuenta justificativa núm. 11/septiembre-2024
313	11/11/2024	Aprobar la Relación de gastos núm. 29/2024
314	12/11/2024	Liquidación ICIO y tasa serv. urbanísticos comunicación previa de obras
315	12/11/2024	Aprobar la propuesta de gastos Anticipo de Caja Fija 12/octubre-2024
316	12/11/2024	Liquidación Tasa servicio Velatorio municipal
317	12/11/2024	Liquidación ICIO y tasa servicios urbanísticos comunicación previa de obras
318	13/11/2024	Aprobar la cuenta justificativa núm. 12/octubre-2024
319	13/11/2024	Nómina Director de Lidia, festejos en honor a la Virgen del Rosario
320	13/11/2024	Alta en el servicio municipal de agua
321	14/11/2024	Aprobar la certificación núm. 1 y final de obras de Urbanización Calle Las Escuelas
322	14/11/2024	Aprobar la Relación de gastos núm. 30/2024
323	15/11/2024	Relación de obligados al pago 2º plazo/2024 arrendamientos fincas rústicas municipales 2022-2027 + gastos por agua de riego
324	19/11/2024	Aprobar la propuesta de gastos Anticipo de caja fija 13 /noviembre-2024



325	26/11/2024	Aprobar la cuenta justificativa núm. 13/noviembre-2024
326	26/11/2024	Aprobar la Relación de gastos núm. 31/2024
327	26/11/2024	Modificación presupuestaria 11/2024 Transferencia de créditos entre partidas misma área de gasto
328	27/11/2024	Cesión Fuerte Asociación de Mujeres La Esperanza --
329	27/11/2024	Aprobación nóminas del personal - noviembre 2024
330	27/11/2024	Aprobar productividad funcionarios mes de noviembre 2024

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ana informa que se han reunido en el Consejo Escolar, informando al pleno de los aspectos de la reunión y de actuaciones de mantenimiento que sería necesario realizar en el Colegio.

También traslada la petición de que se cuente con más iluminación navideña en el municipio.

Jorge informa que ha habido quejas con respecto a los incrementos conforme al IPC en los arrendamientos de las parcelas de cultivo, ya que los precios del cereal han decrecido en los últimos años.

D) INFORMES DE ALCALDÍA

Por el Alcalde se informa a los Concejales de los asuntos más relevantes desde el último Pleno.

Se ha concedido una subvención por importe de 55.000 euros para rehabilitar la vivienda municipal, de la primera planta de la calle Los Huertos. El coste aproximado de las obras será de 64.000 euros y se licitará en 2025.

Se ha solicitado una subvención para sustituir las ventanas y la puerta del pabellón cultural, pendiente de resolución.

Está pendiente de resolución la subvención Plan Agenda 2030, para instalación de cámaras de video vigilancia en la vía pública e instalación de un multijuego en el parque.

La subvención para la limpieza de zonas con riesgo de inundación se denegó, al haberse solicitado para la limpieza de una zona que siempre se estanca el agua, pero las parcelas no eran de titularidad municipal.

Se ha solicitado una subvención para la realización de derribos de viviendas, que está pendiente de resolución.

Durante las navidades la Comarca ha organizado colonias para niños en edad escolar, que se realizarán en el Fuerte, y serán gratuitas.



Ayuntamiento de
Novillas

El arquitecto está llevando a cabo el proyecto de acondicionamiento del solar del camino el Vado, en cual se adecuará como parque, siguiendo la estética de la zona de la muralla.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 18 horas y 55 minutos, de lo que yo la Secretaria, doy fe.

La Secretaria - Interventora. Clara Baringo Zuera

Vº Bº El Alcalde. Abel Ulises Vera Irún

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE